



## COMUNICADO

Participación, Migración y Cooperación al Desarrollo

### Hoy entra en vigor el nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana

- El texto recoge diversas modificaciones legislativas y fue aprobado en el pleno ordinario del mes de abril

Málaga, 19 de julio de 2024.- El nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC) entra en vigor hoy, viernes 19 de julio de 2024, tras su publicación en el Boletín oficial de la Provincia (BOP) <https://www.bopmalaga.es/sumario.php?fecha=18-07-2024>. El documento incorpora modificaciones legislativas que afectan a la regulación de procedimientos y órganos adecuados para la participación ciudadana en asuntos de la vida pública local, bien sea de forma directa o a través de entidades y asociaciones.

El nuevo reglamento fue aprobado inicialmente en el pleno ordinario del mes de abril y recoge tanto la generalización del uso de las tecnologías de la información al servicio de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos, como la garantía de los derechos que se podrían ver afectados por una participación telemática. El documento se adapta a la actual legislación vigente y a la realidad de la participación ciudadana en la ciudad de Málaga.

1/1

Concretamente, la elaboración del nuevo texto obedece a la necesidad de incorporar las medidas recogidas en la ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía. En este sentido, el reglamento incluye también la regulación del portal de participación ciudadana de Ayuntamiento de Málaga <https://portalparticipacion.malaga.eu/>.

El proyecto del nuevo reglamento fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 16 de diciembre de 2022 una vez finalizado el correspondiente período de audiencia pública y fue aprobado inicialmente el pasado 27 de abril en el pleno ordinario y definitivamente el pasado 30 de mayo de 2024.

